

## CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO FRANCES DE CHILE

**Usted es o será estudiante del Instituto Francés de Chile, le deseamos éxito en su aprendizaje en nuestra Institución. A continuación, le invitamos a leer con atención el presente reglamento.**

**Condición de admisión:** Tener 15 años a la fecha de inscripción para los cursos adultos

**Test de diagnóstico:** Está destinado a:

- las personas que ya tengan conocimientos de francés y que no hayan estudiado en el Instituto Francés;
- los alumnos que hayan estudiado en el Instituto Francés y hayan dejado sus estudios durante 6 meses o más.

El test de diagnóstico consta de una parte escrita en línea de 10 a 20 minutos según el nivel y de una entrevista oral de 10 minutos con un profesor. Es gratuito. Se reserva la hora por teléfono (23 22 10910) durante los períodos de inscripción exclusivamente.

**Fecha límite de inscripciones:**

Las fechas de inscripción para cada sesión se anuncian con anticipación en todas las salas y paneles de la Institución así como en nuestra página web ([www.institutofrances.cl](http://www.institutofrances.cl)). Para una organización óptima de los cursos y para que el alumno se asegure un cupo, es indispensable que la inscripción se efectúe durante el periodo establecido.

Se autorizará un atraso de ingreso de un máximo de: 3 sesiones en los cursos de 36h, o 2 sesiones en los cursos de 72h y 108h. Si se inscriben después de estos plazos, tendrán que pagar por aula de refuerzo un mínimo de: 1h (\$ 15000) para los cursos de 36h, o 2h (\$ 30000) en los cursos de 72h y 108h, sujeto a orientación pedagógica.

**Cupos:** El mínimo requerido por curso es de 10 alumnos. La institución se reserva el derecho a cerrar el curso que no alcance el número requerido.

**Curso cerrado:**

En caso de que el Instituto Francés de Chile cierre un curso por no alcanzar al número mínimo de inscritos (10), el estudiante puede optar por:

- Elegir otro horario que le convenga, o un montaje financiero de curso "a la carta".
- Reembolso del curso, sin derecho a indemnización de ninguna especie.
- 

**Alumnos menores de edad:** Para los alumnos menores de edad, los padres asumen la responsabilidad de que éste cumpla con concurrir los días y horas en que se desarrollará el curso contratado. El Instituto no tiene obligación de avisar la no concurrencia del menor y mucho menos de efectuar recuperación de horas por las ausencias que el menor pueda registrar.

**Tarifas especiales por convenio:** Es de la responsabilidad del alumno solicitar un descuento por convenio. Para beneficiar de la tarifa especial por convenio, el alumno deberá entregar los documentos requeridos en el momento de la inscripción.

**Forma de pago:** Consultar en la oficina de Gestión de Cursos el monto, las fechas y el número de cuotas. Se puede pagar en efectivo, cheque, **tarjeta de débito y crédito**, transferencia bancaria.

**Inicio de clases:** Para entrar en clase es necesario estar inscrito en la lista del profesor o tener una autorización de entrada a clase extendida por el Servicio de Gestión de Cursos.

**Uso de fotocopias:** Está prohibido usar los libros de estudios fotocopiados.

**En las salas de clase:** Los celulares deben estar apagados durante el curso. En caso de necesidad, se ruega a los alumnos mantener su celular en silencio y salir del aula para contestar la llamada respetando el desarrollo de la clase.

**Cambio de horario:**

Los cambios de horario solicitados por el alumno sólo podrán efectuarse durante la primera semana de clases. Pasada la primera semana, se atenderán solamente los casos de fuerza mayor justificados y cuya calificación apreciará discrecionalmente el Instituto. Para ello, el alumno deberá enviar un correo electrónico al Servicio de Gestión de Cursos ([cursos@institutofrances.cl](mailto:cursos@institutofrances.cl)), adjuntando el documento justificativo. En todo caso, el cambio está sujeto a la disponibilidad de cupos.

**Recuperación de clases:**

Las clases se podrán recuperar de manera puntual, por un máximo de 10% del total del curso, y exclusivamente en casos de problemas de salud o laborales, con debida justificación (certificado médico y certificado del empleador). No obstante lo anterior, en ambos casos la recuperación de la clase está sujeta a la disponibilidad de cupos y horarios en el mismo nivel. Se solicita únicamente enviando un mail a: [cursos@institutofrances.cl](mailto:cursos@institutofrances.cl).

**Test de fin de nivel y nota aprobatoria:**

Se evaluará en cada nivel la comprensión oral y escrita y la expresión oral y escrita, con un test como mínimo. Con una nota de 20 (puntaje máximo: 40), se aprueba el nivel. Según las necesidades y los avances del curso, el profesor podrá aplicar hasta 4 tests de conocimiento y/o de desempeño, cada uno evaluado en 40 puntos. En ese caso, se promedian los resultados de los tests de desempeño.

Los alumnos que no dieron el test final del curso en el que estaban inscritos tendrán que inscribirse al test de diagnóstico (pág 1)

**Certificados:**

Al terminar un curso, la persona que lo necesite podrá solicitar un certificado con sus notas y porcentaje de asistencia, en francés o en español, en la recepción del Instituto. También se puede solicitar un certificado de inscripción.

Estos se entregarán 2 días hábiles después de la solicitud

**Consulta de notas:** Pueden consultar sus cursos y sus notas en el extranet de la página del IF.

**Postergación:**

Cualquier solicitud de postergación deberá efectuarse por correo electrónico al **Servicio de Gestión de Cursos** ([cursos@institutofrancés.cl](mailto:cursos@institutofrancés.cl)), y se tomará en cuenta el pedido a partir de la fecha de solicitud.

Sólo se admitirá postergación en los siguientes casos:

- Motivos de salud debidamente justificados mediante certificado médico (enfermedad, y accidente que implique reposo médico superior a 7 días)
- Casos excepcionales de viaje por motivo de trabajo debidamente justificado con boletos y documentos que lo acrediten.
- Cambio de horarios y/o lugar de trabajo, con certificado del empleador.

Aceptada la postergación, se observarán las siguientes reglas:

- 1- Se cobrarán \$ 15.000 por gastos administrativos
- 2- se contabilizará el saldo de horas restantes a partir de la fecha de solicitud de postergación, hasta el término del curso.
- 3- El saldo en pesos a favor se podrá utilizar en un plazo máximo de hasta 6 meses, para iniciar nuevo curso.
- 4- En el momento de la inscripción para su reintegración, si el alumno opta por un curso cuyo valor es igual o superior al valor del saldo en pesos que quedó a favor, el alumno pagará la diferencia. De ser el valor del curso menor al saldo pendiente, el Instituto Francés de Chile no reembolsará esta diferencia y tampoco se podrá postergar.
- 5- Será de la responsabilidad del estudiante acercarse al Instituto para inscribirse en las fechas correspondientes y no perder ese saldo, el cual es personal e intransferible.

**Reembolso:**

Se deja claramente establecido que el reembolso sólo procederá en caso de cierre del curso, si otra opción de horario o formato no fue encontrada.

**Adhesión gratuita a la mediateca:** Válida por un año a partir de la fecha de inicio de un curso de mínimo 36 horas. En caso de inscripción a taller de 18 horas, adhesión gratuita de 3 meses.

**Exclusividad docente:**

Los alumnos del Instituto Francés de Chile se encuentran impedidos, bajo compromiso personal, de pretender o realizar la contratación privada de servicios similares, con el personal docente de la Institución.

**Objetos perdidos:** El Instituto Francés de Chile no se hace responsable por el deterioro, pérdida, robo o hurto de objetos personales.

**Estacionamiento:** El Instituto Francés de Chile no cuenta con estacionamiento para autos.

**Sugerencias y reclamos:**

De tener una sugerencia o un reclamo, se puede escribir al correo [sugerencia@institutofrancés.cl](mailto:sugerencia@institutofrancés.cl), el cual será revisado regularmente y se le contestará.

**Ámbito de aplicación:**

El presente reglamento es de conocimiento y observancia obligatoria para todos los alumnos del Instituto Francés de Chile. Su sentido es el orden administrativo interno y el respeto de los derechos de los demás alumnos y personal de la Institución.